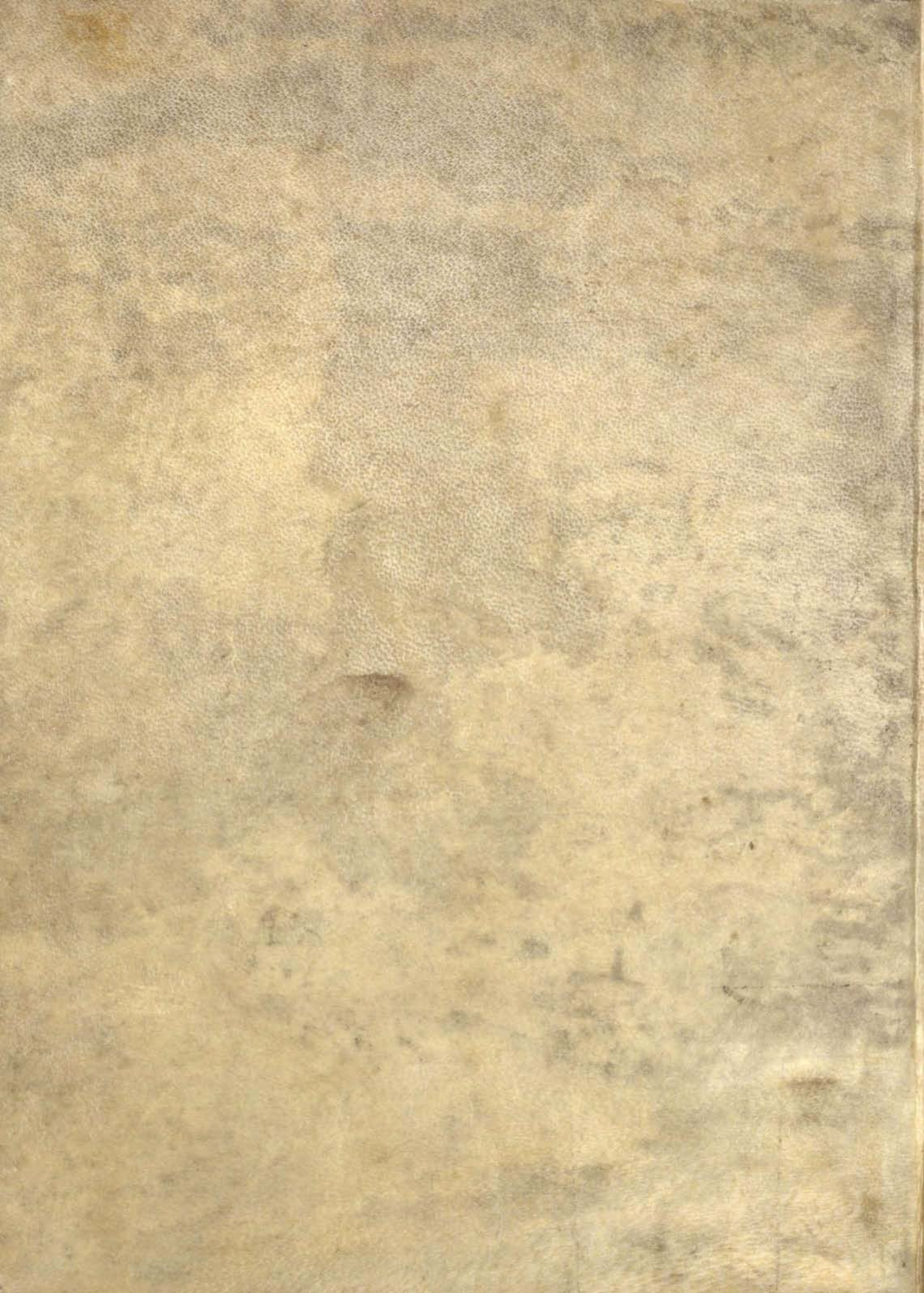


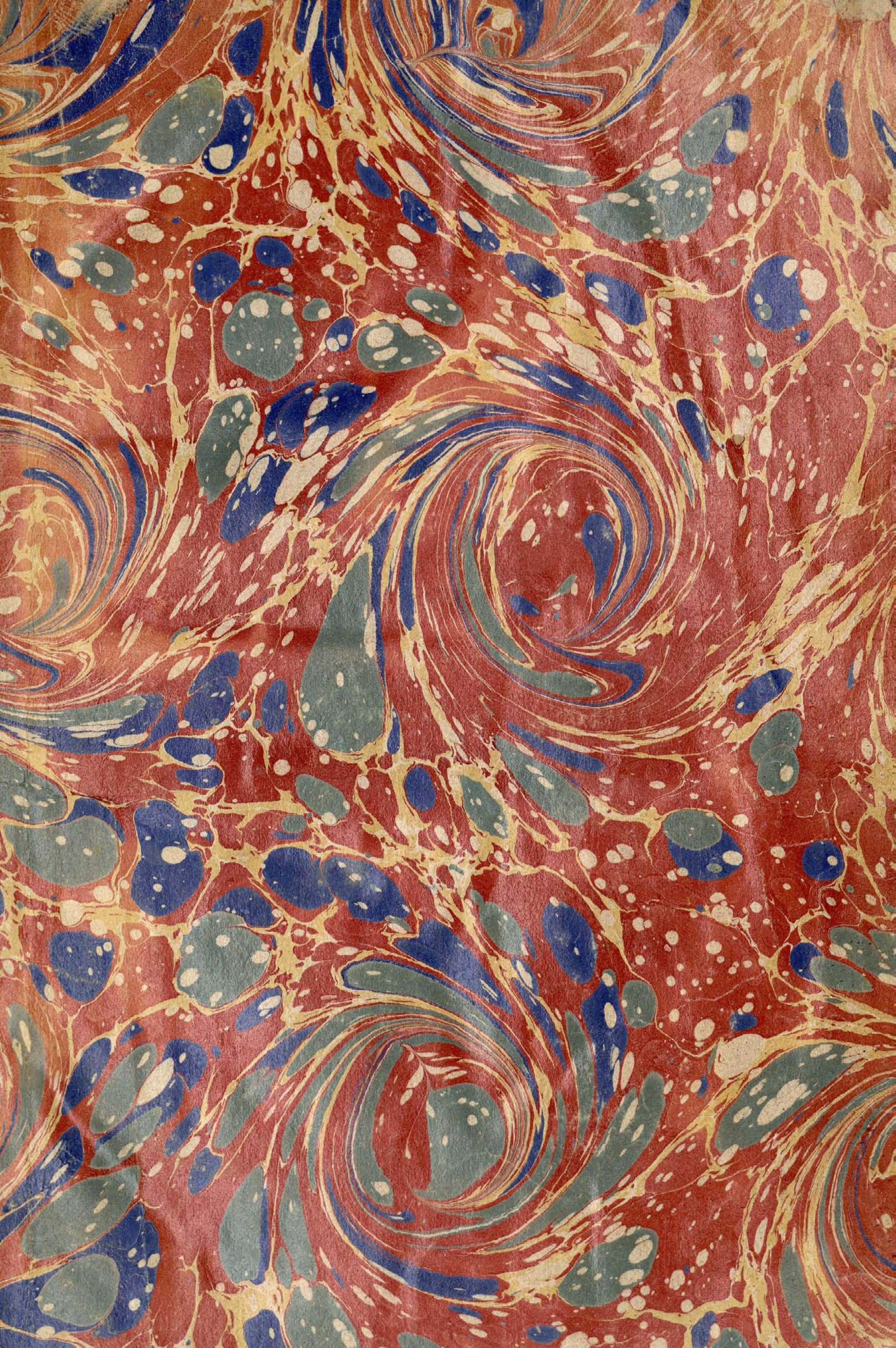
PELLICER ★ ORIGEN DEL NOMBRE DE MADRID



43
EP

2 Hoja unidas portada 108 pag

A.C.



A-503

Ex LIBRIS



Mariano Rodriguez de Rivas

R
29303

DISERTACION
SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION
DE MADRID.

DISERTACION

DEL DR. DON JUAN DE LOS RIOS Y TORRES

DE MADRID

DISERTACION
HISTORICO-GEOGRAFICA
SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION
DE MADRID:

ASI EN TIEMPO DE MOROS
COMO DE CRISTIANOS.

POR DON JUAN ANTONIO PELLICER
Bibliotecario Decano de S. M. Caballero Pensionado de
la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.
y Academico de Numero de la Real Academia
de la Historia.

EN MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO
DE BENEFICENCIA

AÑO DE 1803.



DISSERTATION

HISTORICO-GEOGRAFICA

SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION

DE MADRID

AS EN TIEMPO DE AÑOS

COMO DE CRISTIANOS



POR DON JUAN ANTONIO BELLICER
Bibliotecario Decano de S. M. Caballero Pensionado de
la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.
y Académico de Número de la Real Academia
de la Historia.

EN MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO

DE ENSEÑANZA

AÑO DE 1803

DISERTACION

SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION DE MADRID.

Hay en España una Region, que en el Vocabulario Geografico de los Romanos se llamaba Carpetania. El P. Mtro. Florez, á quien tanta aplicacion merecio el estudio de la Geografia de la España Antigua, dice "que Ocaña era como su Capital, y que los Carpetanos se extendian de Norte á Mediodia desde Somosierra hasta el Campo de Montiel y Sierra de Alcaraz, que es lo que hoy abraza el Arzobispado de Toledo, no contando el Adelantamiento de Cazorla ¹."

Plinio sinembargo dice, que la Capital de la Carpetania era Toledo, no Ocaña, el qual habla tambien de los *Montes Carpetanos*, que eran en efecto, no los de Guadalupe, como dice el P. Harduino, sino los de Somosierra, Fuenfria y Guadarrama, hasta cuyas faldas ó raices se extendia la Carpetania ².

Consta por la referida descripcion que esta tierra de Madrid se incluia en sus terminos. Uno de sus

¹ *España Sagrada*: tom. 5. p. 39.

² Tom. 1. p. 136. not. 7. y pag. 143. lin. 10.

pueblos principales era Mantua. Así la llama Claudio Ptolomeo, escritor del siglo II. que es el unico de todos los antiguos, así griegos como latinos, que habla de ella, y por estar situada en la Carpetania suele llamarse *Mantua Carpetanorum*, ó *Mantua de los Carpetanos*, para diferenciarla de la Mantua de Italia, famosa por haber sido, como se cree generalmente, patria de Publio Virgilio Maron.

Sobre el lugar en que estuvo situada la Mantua Carpetana discordan los Autores. Los Historiadores de Madrid dicen, que sobre el mismo terreno que ocupa ahora Madrid, ó lo que es lo mismo, que Madrid es la antigua Mantua; y embebidos en esta opinion atribuyen á este pueblo 3972. años de antigüedad¹; porque, dexandose llevar de la analogia del nombre y de esta identidad, le suponen fundado por el Principe Griego Ocno Bianor, hijo de Manto, que fundó y dio nombre á Mantua la de Italia, cuyo origen antiquisimo y mitologico aplizan y señalan á la Mantua de Madrid.

Dicelo expresamente el Licenciado Geronimo Quintana por estas palabras: "Ocno Bianor, Principe Griego, hijo de Manto, muger adivina, vino á estas partes de Occidente convidado de su fertilidad, y fundando á Mantua entre los Carpetanos 1059. años antes de Cristo, se volvió á su

¹ *Kalendario Manual, y Guia de Forasteros*: p. 5. año de 1803.

„tierra, como lo dice Tarafa, de quien lo han tomado despues aca todos los modernos !.”

¿Quién no se admirará no solo de la docilidad de entendimiento, con que este devoto historiador presta asenso á un canonigo de Barcelona, que lleno de las fabulas del falso Beroso escribia en el siglo XVI.; sino de que le proponga como la fuente pura y autentica de donde adoptaron y trasladaron esta historieta todos los escritores que florecieron despues de él? Si no hubiera sido tanto su candor critico, hubiera sabido que fue Virgilio quien atribuyó este origen poetico á su patria Mantua en unos versos, que traducidos en castellano por el Licenciado Gregorio Hernandez de Velasco, suenan asi:

„Ocnó asi mësmo, el celebrado hijo

„Del Tusco Tibre y de la hada Manto,

„Lleva esquadron copioso de su Tierra.

„Este es, ó Mantua, quien te dio cimientos,

„El te cercó de fuertes y altos muros,

* *Historia de Madrid*: lib. I. cap. III. fol. 5. Las palabras latinas de Tarafa son estas: „His temporibus Ocnus, Tiberii Latinorum, Regis filius, à nomine matris Mantús, filiæ Tyresisæ, condidit, Mantuam in Carpetanis, aliamque in Italia”: cap. VII. Villafañe añade: *La Fatídica Manto, hija de Tyresias, la qual florecio en Tebas exercitando el arte de la adivinacion, donde dicen la llevó Theseo quando hizo la guerra á Creonte*. *Historia de Nuestra Señora de la Almudena*: pag. 80.

»Y te nombró del nombre de su madre

»Mantua : felice en inclitos mayores ¹»

De Virgilio adoptó este origen de Mantua la de Italia Fr. Anio de Viterbo, y le prohió al mencionado Beroso, que con Manethon, con Metástenes, y con otros autores apócrifos publicó y dedicó á los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel.

Hubo ciertamente un Beroso Caldeo ó Babilonio, hubo un Manethon Egipcio, hubo un Metástenes ó Megástenes Persa, historiadores todos reputados por verdaderos, de quienes solo han conservado algunos fragmentos otros autores antiguos; pero perdieronse sus escritos, y estos son los que supuso Fr. Anio; así como se perdieron los de Flavio Dextro, de Marco Máximo, y de Luitprando, que fingió en el siglo XVI. el P. Geronimo Roman de la Higuera. Y si la falsedad de estos fue descubierta y convencida por D. Juan Bautista Perez, D. Josef Pellicer, D. Nicolas Antonio, el marques de Mondejar, y por otros: así igualmente convencieron de apócrifo el Cronicon de Fr. Anio Rafael Volaterrano, Luis Vives, Melchor Cano, Gas-

¹ *Ille etiam patriis agmen ciet Ocnus ab oris
Fatidica Mantus, et Thusci filius amnis,
Qui muros, matrisque dedit tibi, Mantua, nomen:
Mantua dives avis. Lib. x. v. 198.*

par Barreiros, y especialmente el canonigo Juan de Vergara. Conque si el origen de la Mantua Italiana es chimerico, con duplicada razon lo es tambien el que se atribuye á la Mantua Carpetana, y por consiguiente á Madrid.

¿Mas quién extrañará ya que el Rector del hospital de la Latina preste tanta fe al moderno Tarafa, si antes le habia tambien creído, y reputado igualmente por autor original y fidedigno el Colegio Imperial de Madrid, compuesto de tantos hombres eruditos y doctos en latin, griego y hebreo, entre ellos el corifeo de los filólogos de su tiempo Juan Luis de la Cerda? Con efecto, en la descripcion de las exéquias de la Emperatriz D.^a Maria, no solo autoriza la fundacion griega de Madrid por el hijo de Manto y del Rey Tiberio con el testimonio del canonigo sobredicho; sino que apoya las demas antigüedades que se refieren de esta Villa (como son el nacimiento en ella de S. Melchíades Papa, y la traslacion desde el Oriente por los discipulos de S. Pedro de la imagen de Nuestra Señora de Antiochia) con los escritos de Dextro, y del Arcipreste Juliano, especialmente con su *Tratado de las Ermitas Antiguas de España*, hallados en la abadia de Fulda en Alemania¹. Todo lo qual,

¹ *Libro de las Honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesus de Madrid á la M. C. de la Emperatriz D.^a Maria de*

aunque tan creído y seguido entonces, y no menos despues, por los mayores hombres de la Nacion, ya está averiguado, y consta inegablemente, que fue artificio é invencion del P. Geronimo Roman de la Higuera, que con el fingimiento de sus falsos Cronicones no solo llenó de fabulas nuestra Historia, sino que malogró y hizo sospechosa su mucha erudicion historico-geografico-española.

Llevando pues adelante los escritores Matritenses su duplicado empeño de que la Mantua Carpetana es fundacion de Griegos, y de que está identificada con la poblacion de Madrid, procuran alegar mas argumentos para probarlo. Uno de estos escritores es Juan Lopez de Hoyos, catedrático del Estudio Publico de esta Villa, y maestro del inmortal Cervantes, el qual pretende probar hasta la evidencia que es fundacion de Griegos con la noticia siguiente.

“Entre las antigüedades que evidentemente declaran la nobleza y fundacion antigua de este pueblo ha sido una, que en este mes de Junio de 1569. años por ensanchar la Puerta Cerrada derrivaron, y estaba en lo mas alto de la Puerta en el lienzo de la muralla labrado en piedra berroqueña un espantable y fiero Dragon, el qual traian los Grie-

Austria, fundadora de dicho Colegio, que se celebraron á 21 de Abril de 1603. en 4.º fol. 85. b. y sigg.

»gos por armas, y las usaban en sus banderas...
 »Y el Emperador Epaminondas griego tuvo por
 »bandera un Dragon, el qual ponian en las obras
 »y edificios que edificaba: de donde inferimos es-
 »tos tan excelsos y superbos muros de *Madrid* ha-
 »ber sido edificados por esta tan antigua é ilustra-
 »da gente, pues en ellos hallamos sus armas y me-
 »moria ¹.» ; Ilacion y racionio fútiles por cierto y miserables!

El mismo Mtro. Hoyos trae grabada esta piedra berroqueña, y en ella se representa este espantable y fiero dragon, que es una disforme culebra ²; y por esto añade que esta Puerta Cerrada se llamaba *La de la Culebra* ³. Explica la estampa, y en su explicacion confirma con este monumento monstruoso la fundacion de Mantua, ó de Madrid, por los Griegos; cuya piedra no contiene sin duda otro misterio sino el capricho del escultor cristiano que la labró, el qual seria acaso el mismo que labró otra piedra, que dice el citado Hoyos que en su tiempo estaba puesta en lo alto de la Puerta, que llamaban de Moros, en la qual ha-

¹ *Historia de la enfermedad, tránsito y exéquias de D.^a Isabel de Valois Reyna de España.* Madrid 1569. En la Dedicatoria á su Ayuntamiento.

² *Recibimiento de la Reyna D.^a Ana de Austria:* fol. 218. b.

³ En la referida Carta al Ayuntamiento.

bia esculpida una *Cruz de medio relieve*¹, cuya señal siendo tan propia y tan usada de los cristianos, y siendolo tanto el referido Maestro, Teologo de profesion y Cura que fue de la Parroquia de San Andres, sinembargo, concedio en esta materia historica cierta preferencia á las fabulas griegas. Añade á lo dicho el referido Hoyos por su antojo propio: "Este nombre de Mantua tiene despues que los » Draconíferos... ampliaron el pueblo con nuevos mu- » ros, y por la magnitud con que lo habian adornado » la llamaron Mantua, como si dixeran *Mayor*."²

A los Griegos sucedieron en España los Cartagineses, pero durante su mansion en ella no se descubre memoria alguna, ni falsa ni verdadera, perteneciente á Mantua, ni á Madrid, su inxerto, tratandole el tiempo y los historiadores como si no existiese realmente. Mas habiendo sucedido á los Cartagineses los Romanos, no solo resucitaron las noticias de Madrid sus Escritores patrios, sino que añadieron que los Romanos ensancharon y ampliaron el recinto de su poblacion, aumentando y levantando nuevos muros respecto de los antiquísimos, mitológicos y reducidos, que fabricó el Principe Bianor, hijo de Manto la Fatídica.

Con alusion al aumento de estos muros dicen

¹ Quintana: *Historia de la antigüedad de Madrid*: fol. 24.

² *Tránsito y exéquias de D.^a Isabel de Valois*. En la *Declaracion de las Armas de Madrid*.

que el Emperador Constantino Magno llamó á Madrid *Aurix*, ó *Auctrix*, como substituye é interpreta voluntariamente el referido Mtro. Juan Lopez de Hoyos para hacer que signifique *Ciudad Aumentadora*¹. Refiere con efecto la *Historia General de España* (que adopta tantas noticias inciertas) que el mencionado Emperador Constantino vino á España en el siglo IV. y que en un Concilio celebrado en ella la dividio en Arzobispados y Obispados, adjudicando Sufraganeos, entre los quales señaló á Toledo el de Madrid, ó el de *Aurix*.

El P. Mtro. Florez exámina con la debida critica este punto de nuestra Historia Eclesiastica, y prueba evidentemente que es falso, adoptado del Moro Rasis. Hubo un Rasis, natural de Cordoba, aunque originario de Persia, que florecio en el siglo IX. y escribió varias estimables obras, pertenecientes á España, especialmente la voluminosa que trataba de los hechos y guerras de sus Reyes, ya felices, ya desgraciadas; pero no parece se ha descubierto hasta ahora. Sinembargo anda entre los eruditos una Historia atribuida á Rasis, traducida al castellano en language barbaro, y que no es otra cosa sino una coleccion de sucesos indignos de fe, recopilados de Historias Romanas, Goticas y Ara-

¹ Tránsito y exéquias de la Reyna D.^a Isabel de Valois: en la Declaracion de las Armas de Madrid.

bes, como lo demuestra difusamente el celebre Bibliotecario de S. M. D. Miguel Casiri ¹. “La division de Obispados (*concluye pues Florez*) atribuida á Constantino Magno, de ningun modo merece ser admitida por su mal original, por su barbarie, por ser desconocida de toda la Antigüedad, y por la contradiccion que tiene con otros documentos legitimos ².” Lo que debe tambien admirar es que en la primitiva enumeracion de Arzobispados y Obispados que hace el Moro supuesto, no hay memoria de Madrid, ó de *Aurix*, cuyo Obispado añadió de su bella gracia el Recopilador de la Historia General; que fue fabricar un engaño sobre otro. Sobre tan ruinosos fundamentos estriba la antigua maquina de la Silla Episcopal de Madrid, y la serie de sus Prelados, tan creidos y propagados por sus Cronistas.

Fenecida la sucesion Episcopal, dicen los Autores que la Parroquia de Santa Maria, como la mayor y mas antigua de esta Villa, fue Colegiata fundada en tiempo de los Reyes Godos, y restituida en el de la conquista de Madrid del poder de los Sarracenos por el Rey D. Alonso VI. Los Canonicos primeros, añaden, profesaban la Regla de S. Agustin: los segundos la del Patriarca S. Benito.

¹ *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*: tom. 2. p. 339.

² *España Sagrada*: tom. 4.

Intentan probar lo primero con un sepulcro, que parece se descubrió en tiempo de Felipe III. en el claustro de la Parroquia, que contenía un cuerpo ceñido con una especie de correa, y una cogulla, cuyo epitafio decía así:

MIN. BOKATUS. INDIGNUS. PRS. IMO.

ET TERTIO. REGNO. DOMNO. RUD.

MI. REGUM. ERA DCCXXXV.

De este Epitafio, tan confuso, tan módigo, tan barbaro, tan anticrónico, y tan necesitado de añadir, suprimir y alterar palabras para hallarle algún sentido, y de la especie de correa que ceñía el cadáver, coligen y aseguran el Mtro. Juan Lopez de Hoyos ¹, Gil Gonzalez ², Quintana ³, Villafañe ⁴, y el Duque de Alcalá, no solo que el *Presbitero* (PRS) encerrado en el sepulcro era *Canonigo*; sino que había florecido antes que se supiese que existía Madrid, como se dirá.

Pretenden probar lo segundo, aunque sin prueba alguna histórica, diciendo que D. Bernardo Arzobispo de Toledo, después de la conquista de Madrid restauró el año de 1087. la Colegiata de San-

¹ *Exéquias de D.^a Isabel de la Paz*: en la *Declaracion de las Armas de Madrid*.

² p. 224.

³ fol. 55. b.

⁴ p. 21.

ta Maria, y como él fue Monge Benedictino, quiso que los Canonigos profesasen la Regla de S. Benito: y el Mtro. Juan Lopez de Hoyos intenta en efecto verificar esta nueva institucion Canonica, refiriendo: "Que renovando la Iglesia de Santa Maria por los años de 1540. se hallaron pintados en ella *Canonigos con sus Capirotos ó Cogullas* ¹." ; Prueba por cierto debilissima! ¿Porque de donde se sabe que la Cogulla era un traje tan peculiar de Canonigos, que no le usasen tambien los meros Presbiteros de aquellos siglos? Alega otro argumento, á su parecer mas convincente, tomado del libro, que escribió Juan Diacono de los Milagros de S. Isidro, donde refiere el que hizo el Santo el año de 1253. con un *Racionero (Portionarius)* de la Iglesia de Santa Maria. Va hablando el Autor de que en dicho año sacaron el cuerpo de aquel santo Labrador de su sepulcro por necesidad de agua, y conseguida esta, al volverle á él se pararon muchos Clerigos á contemplar su venerable cadaver: "*uno de los quales (prosigue) Clerigo Sacerdote y honrado Porcionario de la Iglesia de Santa Maria, llamado Pedro Garcia, cortó unos cabellos de la cabeza del Varon Santo, á fin de guardarlos con las Reliquias de la Iglesia de la Bienaventurada*

¹ *Exéquias de D.^a Isabel de la Paz: Declaracion de las Armas de Madrid.*

»*Virgen*, &c. *Ex quibus quidam Sacerdotalis Clericus, et honestus Sanctæ Mariæ Portionarius, Petrus Garciae nomine vocitatus, succidit capillos de capite Sancti Viri, ut in Ecclesia Beatæ Virginis cum reliquiis reservarentur, &c.* ¹»

Los historiadores de Madrid traducen á la moderna la palabra latina *Portionarius* por la castellana *Racionero*, y como la hacen correlativa de Canonigo infieren que el primer Arzobispo de Toledo erigio en Colegiata la Parroquia de Santa Maria, poblandola de Canonigos profesores de la Regla Benedictina, que él mismo habia profesado antes en Sahagun.

Lo que tienen por mas cierto los Autores de juicio atinado y libre es que quando Alonso VI. conquistó á Madrid por los años de 1085. fundó las Parroquias, erigiendo en Iglesias de catolicos algunas Mezquitas purificandolas antes, y pudo muy bien suceder que la Iglesia de Santa Maria fuese la Mezquita mayor de los Musulmanes. Estas Parroquias eran servidas, como ahora, de Clerigos, y ni aun se llamaban Parroquias, sino *Collaciones*. No muchos años despues de la muerte del Arzobispo D. Bernardo se formó el Fuero de Madrid, documento autentico y antiquisimo, cuyo original se custodia en su archivo, y hablando de que el gobier-

¹ Milagro xi.

no de Madrid habia de correr por ciertos vecinos, que de cada Parroquia se nombrasen, señala los siguientes. *De Collacione Sancte Marie: Johannes Dominguez, filius de Domingo Gastaio, Rodrigo el Grande, &c.* por donde consta que no habia tal Collegiata en aquella antigüedad, fundada en la Iglesia de Santa Maria.

Esta es la primera noticia, que por incidencia se tiene de las *Collaciones*, ó Parroquias de Madrid; y asi el titulo de *Parroquia mayor y mas antigua*, que algunos escritores suelen dar á la mencionada de Santa Maria, carece de todo fundamento historico; pues á un mismo tiempo, y con igual motivo de señalar algunos vecinos de ellas para el gobierno de la Villa, se hace de la coexistencia de todas esta memoria, fortuita, simultanea y por decirlo asi gemela. Subsisten todavia estas Parroquias, que aparecen existentes en el siglo XII. y por el orden que se nombran en el Fuero son las siguientes:

De Collacione Sancte Marie.

De Sancti Andres.

Sancti Petri.

De Sancto Justo.

*De Sancto Salvatore.*¹

¹ Esta Parroquia, dedicada á nuestro Santo y Divino Salvador, se llama Parroquia de la Villa, porque en ella celebraba no solo sus

De Sancto Michael.

De Sancto Jacobo.

De Sancto Nicholao.

De Sancto Michael de Sagra

porque de este glorioso Principe de la Milicia Angelica , Protector de la Monarquia de España desde sus Reyes Godos, habia , como se ve , dos Parroquias dedicadas á su excelso nombre. El Emperador Carlos V. incluyó la de S. Miguel de *Sagra* dentro del ambito de Palacio , y por eso su Real Capilla está dedicada á este glorioso Arcangel: pe-

funciones eclesiasticas, sino tambien las civiles. Con efecto, ya se juntaba en ella Madrid á principios del siglo XIV. (y mucho antes sin duda) como consta de la Carta del Arzobispo de Toledo Don Gutierre, que Fernán Garcia, su Clerigo, hizo leer y notificar á Rodrigalvarez, Alguasil, et otros muchos caballeros é escuderos, et omes buenos de Madrid, seyendo ayuntados en el Cimintorio, que es en el Corral de la Iglesia de Sant Salvador deste mismo Logar, &c. fecha á 28 de Enero de 1317. Biblioteca Real. Est. DD. Cod. 118. fol. 1. Con efecto cada Parroquia de Madrid tenia entonces su Cementerio, donde enterraba sus muertos, como se comprueba con el de S. Andres, donde en el siglo XII. fue enterrado S. Isidro Labrador; porque en aquellos tiempos no se profesaba tanto respeto á los cadaveres de los fieles, que se les juzgase dignos de recibir sepultura en los Templos. En estos sucede lo contrario. Y ya que, despues de establecida la Corte en esta Villa, no habia suficientes Cementerios para tantos difuntos, alomenos por buena policia, por decencia de las Iglesias, y por escusar fétidos y malos estuuios á los vivos, debian haberse fabricado Bovedas capaces, como las hay en algunas Parroquias.

ro, porque no faltase otra Parroquia en lugar de la que se suprimia, fundó otra en la calle del Tesoro, dedicada á S. Gil Abad, cerca del referido Real Palacio dentro de la *Puente et Cava del Alcazar*, como dice el citado Gonzalo Fernandez de Oviedo, que conoció las dos Parroquias existentes con la advocacion de S. Miguel; y hablando de todas las que habia en su tiempo dentro y fuera de la Villa, dice:

“Hay diez Iglesias Parroquiales dentro de los
 „muros de Madrid, y tres en el arrabal, que son
 „aquestas. Santa Maria de la Almudena. Sant Johan.
 „Santiago. Sant Gil, alias Sant Miguel de Sagra; y
 „esta es una pequeña Iglesia, y está dentro de la
 „puente è cava del alcazar. Hay otra que se di-
 „ce Sant Miguel Otores. Sant Nicolas. Sant Sal-
 „vador. Sancti Juste. Sant Pedro, et Sant Andres,
 „al qual algunos llaman Sant Esidro por un cuer-
 „po sancto, que alli dicen que hay, y hace muchos
 „siglos que está, que no está canonizado. Las Igle-
 „sias del arrabal son tres. Santa Cruz, Sant Gines,
 „et Sant Martin.”

Pero quan debil prueba, y quan recusable sea la que se pretende deducir de la palabra latina *Portionarius*, y de su traduccion castellana á la moderna *Racionero*, para corroborar la existencia

* *Quinquagena* 2.^a fol. 73.

ideal de una Colegiata establecida en la Parroquia de Santa Maria, se convence de la disciplina y gobierno eclesiastico que habia en aquel tiempo en las Parroquias de Madrid, que era, como es de creer, el mismo que el de las de Toledo.

Ademas del Parroco, Abad, Clerigo Cura, ó Beneficiado con Cura de Almas¹, habia otros Beneficios, que entonces se llamaban *Raciones Servideras*, y los Beneficiados *Racioneros*; y todos participaban de cierta porcion ó racion de la Renta comun: de aqui *Portionarius* en latin. Habia ademas de esto Beneficios Simples, ó Raciones no servideras, que se llamaban *Prestameras*. Y debe entenderse que todos los Racioneros cumplirian alternativamente, y á su turno con los ministerios par-

¹ D. Juan de Vera Tasis y Villafañe copia un Privilegio de Enrique IV. expedido el año de 1467. cuyo tenor es el siguiente. *Por quanto yo he tomado del Beneficio Curado de Santa Maria de Almudena de la Villa de Madrid ciertos pastos y dehesas, y tierras de pan llevar, pertenecientes á la Ermita de Nuestra Señora del Tornero, que es anexa al dicho Beneficio Curado de Santa Maria, para lo meter en el Pardo, è los que yo cerca de la dicha Villa tengo, por lo qual la dicha tierra del dicho Beneficio Curado se ha menoscabado, è por hacer bien è merced à Alvar Garcia, Clerigo Cura que ahora es de dicha Iglesia de Santa Maria, è à los otros Curas que despues del en la dicha Iglesia seran... por la presente les hago merced de las Tercias que à mí pertenecen, y yo hube de haber este año, y de aqui adelante en la Collacion de la dicha Santa Maria de Almudena, &c.* Historia de Nuestra Señora de la Almudena: fol. 361.

roquiales, contribuyendo todos á su desempeño.

Asi consta de una Carta del Arzobispo D. Gonzalo Garcia Gudiel, Cardenal despues de la S. R. Iglesia, en que reduxo los Beneficios de las Parroquias que habia entonces en Toledo, asi Latinas como Muza-rabes, á menor numero, para mayor comodidad y decencia de los Sacerdotes.

“Los Clerigos (*dice* ¹) de Toledo se nos que-
 »rellaron que eran pobres, porque eran muchas las
 »*Raciones* et pocas las rentas de las Eglesias, é
 »que non pueden por ellas vevir, é Nos sopiemos
 »en verdat que era asi: ordenamos et establecemos
 »que en Sant Nicolas, que son x. *Raciones* et quar-
 »ta, que sean v. *Raciones Servideras*, et dos *Pres-
 »tameras*.... En Sant Roman son xvii. *Raciones* et
 »quarta, las ix. et media *Servideras*, et las viii.
 »menos quarta *Prestameras*, et finca en salvo la
 »del Arzobispo ²: ordenamos et establecemos que
 »sean las vii. *Raciones Servideras*, et las iii. *Pres-
 »tameras*. En Sant Soles ³ son vii. *Raciones* menos

¹ La fecha de la Carta: en Toledo prima die del mes de Mayo, era de mil et ccc. et xxiii. años. (*de Cristo* 1285.) *Biblioteca Real*. Est. DD. cod. 115. fol. 173.

² Los Arzobispos de Toledo son Beneficiados de S. Roman, y por este instrumento se ve quan de antiguo lo son. El P. Burriel presume que por hacer este obsequio á la familia de los Toledos.

³ Soles: corrupcion de Zoylo: Parroquia de S. Bartolome y S. Zoylo.

»quarta, las vi. menos quarta Servideras, et la i.
 »Prestamera: ordenamos et establecemos que sean iv.
 »Raciones Servideras, et una Prestamera, &c.

Al fin dice: "Establecemos et mandamos otrosi
 »que la Iglesia ho oviere Quartas Raciones, quan-
 »do alguna dellas vacare por muerte ó en otra gui-
 »sa, que la haya el que oviere el otro quarto, et
 »que sea mediero; et el que oviere tres quartas,
 »que sea entero; et si non oviere y otro quarto,
 »que finque en todos los otros *Racioneros*, &c."

De aqui se infiere evidentemente que la palabra *Portionarius*, aplicada por Juan Diacono al Presbitero Pedro Garcia el año de 1275. quiere solo decir que era un Beneficiado de Santa Maria; y asi ni alude ni tiene la menor relacion con Colegiatas, ni Canonigos, instituidos y restituidos en aquella Parroquia, donde nunca los hubo; pues en el siglo XIII. Iglesia tan meramente Parroquial, y tan puramente *Collacion* era como la de S. Andres, las dos de S. Miguel, la de S. Nicolas, y las otras siete restantes, antiguas y primitivas. De manera, que si Juan Diacono hubiese escrito en castellano, hubiera llamado *Racionero* al Beneficiado Pedro Garcia, como los llamó el Arzobispo de Toledo D. Gonzalo, y por haber escrito en latin le llamó con propiedad *Portionarius*, sobre cuya palabra, por haberla entendido y traducido á la moderna, como se ha dicho, los Cronistas de Madrid, echaron el

cimiento, sobre que levantaron la ruinoso y caduca fabrica de una Colegiata poblada de Canonigos Benedictinos.

De esta distribucion de rentas y cargas parroquiales han quedado, no solo en algunos Obispados de España, sino en el mismo Arzobispado de Toledo, y aun en las mismas Parroquias de Madrid, algunos vestigios y residuos en la institucion de los Beneficios ó Beneficiados de ellas, los cuales son una especie de Racioneros ó Porcioneros, ó Participantes de las rentas del Cura Parroco, y de las cargas tambien de su ministerio.

Esta antigua disciplina de las Parroquias de Madrid parecia á la verdad acertada y conveniente asi para los Beneficiados ó Racioneros, como para los Feligreses; porque el cumplimiento de las funciones parroquiales se repartia entre muchos, de donde resultaria conocido descanso y alivio á los operarios; bien que por otra parte se veian obligados á estudiar para habilitarse y hacerse capaces de desempeñar los ministerios de pulpito y confesonario. Sabese que en aquellos tiempos habia en las Parroquias Bibliotecas publicas, donde estudiassen los Clerigos con mas facilidad, porque como estas constaban solamente de codices ó de manuscritos, y estos eran costosos, tenia mas proporcion una comunidad ó una Parroquia para comprarlos ó adquirirlos, que un particular. El Licenciado Col-

menares trae el testamento de un Domingo Perez, otorgado el año de 1117. en que manda que lo primero que se haya de sacar de todos sus bienes sea para formar una buena Biblioteca; que se hubiese de colocar en la Parroquia de S. Miguel de Segovia¹; y al año de 1140. añade que un Cura ó Abad, como decian entonces, llamado Pedro, hizo escribir en pergamino á mucha costa los *Morales de S. Gregorio sobre Job* para el uso y estudio publico de la Parroquia de S. Martin de la misma ciudad². Y siendo el Clero docto y numeroso, los Feligreses gozarian de mayor copia de confesores y de ministros que les suministrasen mas abundante el pasto espiritual.

Lo cierto es que hasta los Diaconos sabian en aquellos siglos, como lo acredita el de la Parroquia de S. Andres, que, como se ha dicho, escribió la Vida ó Milagros de S. Isidro Labrador; y aunque su latin no sea tan elegante como el de Suetonio, ni el de Cornelio Nepote, escritores tambien de Vidas, con todo eso acaso en estos tiempos tan cultos no se hallarian muchos Diaconos que escribiesen Santorales, aunque fuese en un latin igual al suyo.

¹ *Qui accipit omnia mea, primitus faciat Bibliothecam Bonam, et donet eam Sancto Michaeli.* Historia de Segovia: cap. xiii. p. 108.

² *Alli:* cap. xv. p. 126.

No falta á quien parezca excesivo el numero de las Parroquias de Madrid para el recinto de una mera Villa que era entonces , extrañando al mismo tiempo que estuviesen tan juntas y apiñadas. Mas para su desengaño é informacion conviene alegar dos causas , que disculpan el numero y el acinamiento.

La primera es : que para su poblacion , que segun debe conjeturarse del referido Fuero de Madrid era ya crecida y numerosa , no habia mas Iglesias adonde acudiesen los fieles á recibir Sacramentos y pasto espiritual ; porque , aunque estaba ya fundado el Monasterio de S. Martin , caia fuera de los muros á bastante distancia del pueblo , y aquellos Monjes eran por otra parte señores de otro Lugar , cuyo gobierno civil y eclesiastico corria de su cuenta , gobernandole por el Fuero de Sahagun , como consta del Privilegio concedido por el Emperador D. Alonso al Prior de S. Martin el año de 1126. publicado por el P. Yepes¹ ; y por donde consta asimismo que su abuelo D. Alonso VI. les habia hecho donación de dos aldeas , de que ahora no han quedado ni vestigios , la una llamada *Villanueva de Xarama* , la otra *Valnegral*. Hijo de esta seria sin duda el testigo que depone en Madrid en cierta es-

¹ *Cronica de S. Benito* : tom. 4. *Apendices* : pag. 458. Escritura 39.

critura del año de 1219. llamado *Johan Dominguez de Valnegral*, esto es vecino de Madrid, y natural de *Valnegral*, ó como quieren otros *Valdenogueral*, alterado todo y reducido á la palabra corriente y conocida *Briñigal*.

En el siglo siguiente fundó S. Francisco en persona su famoso Convento, pero tambien caía á trasmano por estar en el campo. Lo mismo sucedia con el Monasterio de S. Geronimo fundado por Enrique IV. en el camino del Pardo, y trasladado algunos años despues al sitio que ahora ocupa. Todos los demas Conventos, asi de Religiosos Calzados, como de Descalzos, se fundaron en Madrid despues de mediado el siglo XVI. con corta diferencia: conque su vecindario ó feligresia, que en el año de 1513. se componia de 30 vecinos, segun dice Gonzalo Fernandez de Oviedo¹, esto es, como de unas 120 almas, todas dependian de casi todas las diez reducidas Parroquias para su pasto espiritual.

La segunda razon es la riqueza y opulencia de los vecinos de Madrid, y la feracidad de sus campos. El referido Gonzalo Fernandez de Oviedo, natural de este pueblo, como se ha dicho, y criado de los Reyes Catolicos, hace una larga enume-

¹ *Cronica de Santo Domingo por Fr. Fernando del Castillo:* cap. xli. fol. 82.

² *Quinquagena* 2.^a Bibl. Real. Est. FF.

racion de los mayorazgos que habia en él en su tiempo; y Juan Lopez de Hoyos, paisano suyo, dice que quando la Corte se establecio en Madrid el año de 1561. habia *sesenta y quatro mayorazgos*¹, y esto lo decia siete años despues de su establecimiento. De la opulencia de sus dueños deponen y son testigos las grandiosas casas que se conservan todavia de quando era meramente Villa, como son entre otras la del Conde de Paredes, contigua á S. Andres, las de los Cisneros y de los Luxanes, que caen á la plazuela de la Villa, la de los Luzones, donde está la Fabrica de loza del Conde de Aranda, la de los Condes de Lemos, contigua á Santiago, donde D. Alvaro de Luna celebró con grandes regocijos el nacimiento de un hijo que le nacio en ella. De tan poderosos vecinos, y de la abundancia de sus cosechas de todas semillas, vinos, ganados, montes, hortalizas, frutas, y otros esquilmos, resultaba copia de diezmos para dotar multitud de Parroquias, de Curas, Beneficiados ó Racioneros; y mas siguiendo el sistema que, supuesta la competente congrua del Parroco, estaban así mejor servidas, y los Feligreses mejor asistidos, por las conocidas ventajas que las Parroquias reducidas hacen á las grandes en demasia; á cuyo proposito podia

¹ *Exéquias de la Reyna D.^a Isabel de Valois: en la Carta al Ayuntamiento de Madrid.*

repetirse aquí aquel consejo, que el poeta Virgilio daba á un labrador:

“Tú alaba las grandes heredades;

”Pero beneficia las pequeñas ¹.”

Mas volviendo de esta digresion eclesiastica al aumento y extension de los muros de Madrid atribuido á los Romanos, digo que de los argumentos con que lo acreditan los Escritores patrios, unos son historicos, otros etimológicos. Entre los historicos ocupa un principal lugar el historico-poetico de D. Juan Hurtado de Mendoza, noble y erudito Regidor de Madrid, su patria, que explicó y recopiló sus antigüedades en tiempo de Carlos V. en el siguiente

SONETO.

“Antiguos Griegos *Mantua* te pusieron,

”Y los Romanos, que despues fundaron,

”*Ursaria* y *Magerito* te llamaron,

”De aqui *Madrid* y *Osaria* te dixeron.

”Los que pronosticar en ti pudieron

”De adivinanza, *Mantua* te nombraron;

”Pero los que tu cerca acrecentaron

”El nombre *Maioritum* te añadieron.

¹ “*Laudato ingentia Rura:*

„*Exiguum colito.*” Georgic. lib. xi. v. 412.

- »Al natural pronóstico dispuesto
 »Tu sitio, ilustre y señorial, arguye
 »Señas de largo y ancho cielo y suelo.
 »Tu *Maioritum* á tu *Mantua* incluye
 »Con siete tanto muro bien apuesto,
 »Si la verdad no se me va de vuelo ¹.”

El argumento ó documento etimológico se reduce á repetir que el Principe Bianor fabricó los antiquísimos y reducidos muros de Mantua, y que los Romanos levantaron otros nuevos, ampliando y ensanchando la poblacion, y que, abolido entonces el nombre de *Mantua*, llamaron á esta Villa *Maio-rito*: al modo que el Mtro. Juan Lopez de Hoyos habia dicho antes que ampliando los *Dracontíferos* con nuevos muros esta poblacion, la llamaron *Mantua*, como si dixeran *Mayor* ². Como el nombre de *Maio-rito* incluye el comparativo *maior*, *ris*, fundados los escritores modernos en este grado gramatical, inventaron la reedificacion de esta Villa, su mayor extension, y la mayor cerca de sus murallas. Bien se pudieran disimular estas ilaciones etimológicas, mirandolas como un entretenimiento pueril; pero es digno de consideracion, y aun de

¹ Quintana: *Historia de Madrid*: fol. 22. Vease tambien el *Libro de las Honras que el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus hizo á la Emperatriz D.^a Maria á 21 de Abril de 1603.*

² *Declaracion de las Armas de Madrid.*

compasion , que sobre fundamentos tan fragiles se levante la maquina de dos distintas demarcaciones de Madrid , y de dos fabricas de sus muros , unos griegos , y otros romanos , contra el silencio de las historias griegas , romanas y godas , y contra los testimonios expresos de los historiadores del medio tiempo , asi cristianos , como arabes , segun se vera adelante,

Sin embargo de tanto inculcar que la antiquisima Mantua está identificada con el antiquisimo Madrid , y de tanto confundir y amalgamar una poblacion con otra , no debe pasarse en silencio que esta identificacion no se conocia aun , ni se habia introducido , en la Historia en el siglo XIII.

Hablando el Tudense , ó Lucas de Tui , en su *Chronicon Mundi* de los nombres de los Lugares y Ciudades de España , que , ó con la antigüedad ó con la entrada de los Sarracenos , se habian corrompido , alterado ó mudado , trae algunos exemplos , como el de Hispalis en *Julia Romula* , y en *Sibilia* , Mentesa en *Jaen* , Acci en *Guadix* ; y añade que *Ursaria se mudó en Madrit*¹. El texto de este docto Diacono es digno de algunas reflexiones. La 1.^a que en la Antigüedad , ó antes de la irrupcion de los Moros en España , Madrid se llamase *Ursaria* , lo que se afirma sin apoyo ni autoridad alguna: ma-

¹ *Hispania Illustrata* : tom. 4. p. 58.

yormente que , segun se cree , se empezó á llamar *Ursaria* en el mismo siglo XIII. La 2.^a que si hubiera sido posible la conversion de *Ursaria* , hubiera sido no en *Madrit* , sino en *Magerit* , que es su primitivo nombre , segun se vera despues. La 3.^a que de esta autoridad se colige que en el siglo XIII. no se creia , como se ha dicho , que Mantua fuese Madrid , ni Madrid Mantua , y por consiguiente que su introducion es moderna.

La primera vez que se observa á *Mantua* identificada con *Madrid* es en la impresion de las *Tablas Geograficas* de Claudio Ptolomeo , que se publicó en Ulma el año de 1491. que tengo á mano , pues en la *Tabla 3.^a* se dice: *Mantua (Viseria olim) Madrid.* Esto es: *Mantua (en otro tiempo Viseria) Madrid.* Acaso se leera lo mismo en la edicion , que como primera alega equivocadamente Fabricio , publicada en Roma el año de 1482. reimpressa en la mencionada ciudad de Ulma el de 1486. ¹ y repetida en Roma á seis de Noviembre de mil e ccccxc. como dice el Mtro. Alexo de Venegas ² ; pero si en las expresadas ediciones se leia lo mismo que en la sobredicha del año de 1491. lo cierto es que en la del año de 1507. corregida por hombres doctos en griego y en latin , hecha en Roma por el librero

¹ *Biblioth. Græc.* lib. iv. p. 415.

² *Diferencias de Libros que hay en el Universo:* fol. 57.

Juan Evangelista de Brescia , y que tambien tengo presente , no se leen ya las adiciones de *Viseria*, ni de *Madrid*, pegadas y sobrepuestas á la *Mantua* mera de Ptolomeo. Sin duda aquellos sabios Editores despreciaron como infundadas estas correspondencias , introducidas en las ediciones mas antiguas. Sin embargo de esto , ambas cosas se introduxeron de nuevo , se adoptaron y propagaron en las posteriores , como se echa de ver entre otras muchas en la del famoso y desdichado español Miguel Serveto de Villanueva, á quien por herege quemó vivo en Ginebra el heresiarca Juan Calvino.

Mas quán sin razon se introduxeron en las ediciones antiguas referidas (alomenos en la del año de 1491.) y volvieron á introducirse y perpetuarse en las modernas , las voluntarias correspondencias de *Viseria* y *Madrid*, y con quán justa causa se excluyeron en la edicion del año de 1507. se convence de la publicada en Vicenza el año de 1475. que acaso es la primera , en la qual no se leen ni impresas ni manuscritas las referidas adiciones, sino el mero nombre de *Mantua*, como lo escribio Ptolomeo.

Hallase un exemplar de esta edicion antiquisima en la Real Biblioteca de S. M.¹. Es en folio , tiene algunas notas marginales manuscritas , que son

¹ Est. FF. num. 95.

tambien antiguas : está dedicada al Papa Alexandro V. por Angel Vadio , docto en la lengua griega , que aprendio con el Constantinopolitano Manuel Crysóloras. Dice en la dedicatoria que él traduxo al latin la obra griega de Claudio Ptolomeo , intitulandola *Cosmographia* : no la divide en Tablas, cuya division es posterior. Tuvo parte en la traduccion Bernabe Picardo , natural de Vicenza , como se dice al fin , donde se añaden estas palabras : "Tie-
 "nés aqui , ó lector , la Cosmografía de Ptolomeo
 "impresa con suma diligencia en Vicenza por Her-
 "manno Piedraligera , natural de Colonia , siendo
 "correctores Benito Trévisano , y Angel Miguel,
 "año de 1475. "

De esta edicion , ni de Angel Vadio , ni de Bernabe Picardo no hace mencion alguna Juan Alberto Fabricio en su Biblioteca Griega , ni en su Latina *Mediæ et Infimæ Latinitatis*.

Ya se dixo que en esta impresion no se divide la obra de Ptolomeo en Tablas ; pero en el titulo de *Tarraconensis Hispaniæ Situs* , se lee asi :

"Thermæda.

"Tituacia.

"MANTUA.

¹ *En Tibi, Lector, Cosmographia Ptolemæi ab Hermanno Levilapide, Coloniensi, Vincentiæ accuratissime impressa. Benedicto Trivisano, et Angelo Michaelæ præsidibus. M. CCCC. LXXV.*

»Toletum.

»Complutum.»

Dixose tambien que á la palabra *Mantua* no se la aplica ni añade correspondencia alguna, ni impresa ni manuscrita, por donde se entiende que lo de *Viseria* y *Madrid* todo es mera invencion y voluntariedad; pero á *Complutum* se le añade esta nota manuscrita. *Alcala, aliis dicitur Guadaljaiara.*

Abran Ortelio añade en el artículo de la *Mantua Carpetana* que el canonigo Tarafa con Miguel Villanovano dice que *Mantua* se llamó en otro tiempo *Viseria*, pero que lo afirma sin autoridad, y que un D. Diego Delgado la llamó *Ursaria* en ciertas observaciones manuscritas.

Con razon dice Ortelio que Serveto y Tarafa afirman sin autoridad que *Madrid* era *Viseria*, y sin ella dice igualmente el Sr. Delgado que *Mantua* se llamase *Ursaria*: acaso alteraron algunos escritores la voz *Ursaria* convirtiendola en la de *Viseria*, y admitida ya para significar con ella á *Madrid*, les vino en voluntad el darla alguna significacion y aplicarla á esta Villa.

El Mtro. Juan Lopez de Hoyos insinúa que *Viseria* significa cosa de larga vista, y lo mismo siente el Colegio Imperial de *Madrid*¹; y como los

¹ fol. 87. b.

dragones y serpientes estan dotados de vista aguda y perspicaz¹, y sobre la Puerta Cerrada habia, segun se dixo, una piedra con una serpiente ó dragon grabado en ella, de ahi deduxo la necesaria consecuencia de que Madrid se llamó *Viseria*, lo que ya habian dicho otros antes y otros repitieron despues: consecuencia por cierto tan legitima, como la de que, supuesto que el griego Emperador Epaminondas traia por bandera un Dragon, y le ponía en las obras y edificios que fabricaba, se inferia bien que, hallandose en una de las Puertas de Madrid un dragon grabado en una piedra, Madrid era obra y edificio de los Griegos.

En contraposicion de los escritores que con tanto empeño defienden el fabuloso origen griego de la Mantua Carpetana, y su identificacion con Madrid, hay otros que, libres por una parte del immoderado amor de la patria, y abandonando por otra á los credulos la indagacion de su origen griego, se dedicaron con mas felicidad á inquirir el sitio que ocupó *Mantua* en la Carpetania, concluyendo que no fue el que ocupa actualmentè esta Coronada Villa.

Estos son (ademas del referido Abraham Ortelio) Ludovico Nonnio, ó Luis Nuñez, Ambrosio de

¹ *Cur in amicorum vitiis tam cernis acutum*

Quam aut aquila, aut serpens Epidaurius?

Horat. Satir. lib. 1. sat. III. v. 26.

Morales, el Mtro. Florez, y sobretodo Pedro Esquivel. Es verdad que Florez, exâminando y combinando los numeros griegos de Ptolomeo, colige que estan errados, y aunque afirma que segun su actual graduacion de ningun modo convienen al sitio presente de Madrid (y esto basta para mi intento) tambien dice que tampoco convienen al de Villamanta, un pueblo al poniente de Madrid como seis leguas distante de él, que es el pueblo donde quieren los mencionados autores que estuviese fundada Mantua.

Mediante la incertidumbre de la exâctitud de los numeros geograficos, y mientras que para beneficio de la Republica literaria no se descubre algun otro codice griego de las *Tablas* de Ptolomeo mas correcto, y con cuyo hallazgo dexé de ser unico el que se logra publicado, comentado y traducido por tantos autores, se me permitira seguir el metodo y la regla comun, que es la de indagar la situacion de los pueblos por los fragmentos y vestigios de su antigüedad (nativos, y no advenedizos por decirlo asi) que se descubren en ellos.

Estos se hallaron y se hallan en el termino de Villamanta, segun consta del testimonio del referido Esquivel, alegado por los vecinos de aquella villa el año de 1575.

Fue el Mtro. Pedro Esquivel Cronista de Car-

los V. Catedratico de Matematicas en la Universidad de Alcala, su patria, y por mandado y á expensas de Felipe II. de quien fue tambien Cronista y Capellan, viajó por España, é hizo una descripcion exáctisima de sus pueblos, ajustada á las leyes de su latitud y longitud, cuya descripcion no concluyó sin embargo, impedido de la muerte, y lo trabajado se custodiaba en la Camara del Rey, como dice Ambrosio de Morales ¹. Mandó Felipe II. que todos los pueblos de España diesen una relacion autentica de su origen, vecindario, terminos, antigüedades, &c. siguiendo el orden de las preguntas que contenia cierta Instruccion ó Interrogatorio á que debian responder; y los vecinos mas ancianos de Villamanta, juramentados por la Justicia, contestaron á la pregunta primera en estos terminos.

“Al primer capitulo de la dicha Instruccion se
”averiguó que este dicho Lugar se llama al presente
”Villamanta, è porque se llamó ansi no se en-
”tiende, ni se sabe: en quanto si se ha llamado an-
”tiguamente de otro nombre, ciertamente no se sa-
”be mas de que el Mtro. Esquivel, Coronista que
”fue del Emperador Carlos V. estuvo en este dicho
”Lugar mirando las antigüedades que avie en él,
”y la dispusicion de la tierra y edificios caidos, è
”piedras, è letreros dellas, y echando el Astrola-

¹ *Discurso general de las Antigüedades: p. 4.*

»bio è midiendole con el norte, halló è dixo que
 »aquesta Poblacion era la verdadera *Mantua Car-*
 »*pentanea* nombrada por los antiguos cosmógrafos è
 »historiadores, è que la tenia usurpado el nombre
 »la Villa de Madrid, llamandose *Mantua la Car-*
 »*pentanea*. Y lo mismo dixo el Mtro. Ambrosio de
 »Morales, que le sucedio en la dicha Historia, vien-
 »do este dicho Lugar, è los dichos edificios de
 »piedras, è letreros dellas; è que los Labradores,
 »que tornaron á poblar este dicho Lugar, pudieron
 »corromper el vocablo, è por decir *Mantua* dixe-
 »ron Villamanta, como han hecho con otros mu-
 »chos vócablos.

En sentir del Mtro. Florez estan defectuosos, co-
 mo se ha dicho, los numeros de Ptolomeo; pero
 no parece lo estan en el del Cronista Esquivel, que
 tomando la medida á la tierra, y consultando el
 cielo afirmó que la Mantua Carpetana estuvo fun-
 dada en Villamanta: mas aun en el caso de que la
 opinion de Florez fuese cierta, si se descubriese un
 nuevo codice mas exácto de aquel geografo griego,
 y cuyos numeros y graduacion se ajustasen con el
 sitio de Villamanta, ¿quien duda que aquellos nu-
 meros recibirian de estas antiguallas no solo mas
 credito de su verdad, sino cierta autenticidad? Pe-

¹ *Relaciones Topograficas*: tom. I. fol. 295. Biblioteca de la
 Real Academia de la Historia.

ro Madrid en cuyo suelo no se han descubierto vestigios algunos legitimos de poblacion antigua; qué grado ni aun de verosimilitud prestaria á los numeros nuevamente hallados?

Con efecto no se reconoce en este suelo el menor rastro, ni la mas leve señal que arguya verdaderamente haber sido Madrid poblacion antigua; ni en la antigüedad Griega, ni en la Latina, ni en la Gotica se hace memoria de su existencia.

Ya preveo que me saldra al encuentro el docto esquadron de los Escritores Matritenses, que no solo defienden, como se ha dicho, que Madrid es la Mantua Carpetana, fundada por un Principe Griego, que luego despues de concluida la fundacion se volvió á su tierra, sino que se descubrieron y conservaron en él monumentos griegos y romanos que le califican de antiquisimo.

Gonzalo Fernandez de Oviedo, que nació en Madrid el año de 1478. y el de 1513. pasó á la America á la Isla de Santo Domingo con el cargo de Veedor de las Fundiciones ó Minas de oro, y de donde volvió á su patria el de 1546. inducido del amor de ella, se dedicó á escribir algunas excelencias suyas, siendo el primero que se aplicó á descubrir y recoger antigüedades, que á lo menos la acreditasen de fundacion de los Romanos; porque en quanto á que lo fue de los Griegos ya lo comprобо despues *evidentemente* el Mtro. Hoyos

con el *fiero Dragon* grabado en la piedra de Puerta Cerrada.

«Quando yo fui mancebo (*dice*) desee saber et
»inquirir las antigüedades del fundamento de Ma-
»drid, et como no hallé por su mucha antigüedad
»en *scritis*, volvine á coniecturar et mirar si en
»sus edificios toparia algun vestigio, et topé memo-
»rias de piedras esculpidas de letreros, que dan no-
»ticia del tiempo de los Romanos que poseieron á
»España: et á la Puerta que llaman de Moros es-
»taba enterrada una piedra tosca et rolliza de for-
»ma de colupna mas alta que un estado d' un hom-
»bre, en que se leia de letras mayusculas latinas el
»nombre de SERTORIO. . . . Los Regidores, ó el
»Mayordomo de la Villa, ó qualquiera que fuese,
»hicieron tomar aquella piedra, et atravesaronla
»enmedio de la Puerta que digo de Moros, et en-
»trando, et saliendo carretas, et los que por alli
»pasaban le deshicieron las letras, de manera que
»desde á pocos años ninguna cosa se podia leer
»dellas, porque la materia de aquella piedra es fra-
»gil, et non pudo comportar tanta injuria. . . . Hay
»otra piedra en una esquina de la Iglesia de Santa
»Maria de la Almudena á la parte del poniente
»con unas letras, en que se lee el nombre de DO-
»MITIO. . . . Esta piedra está puesta al revés, por-
»que los que fundaron aquella Iglesia debieron ser
»Moros, et la hicieron Mezquita. Habia otra pie-

»dra sobre la Puerta que decian de Guadalaxara con
 »unas letras semejantes: P. M. N. L. O. XXXIIIJ. S.
 »T. T. L. las quales se interpretan POMPEO MAG-
 »NO, ó MAXIMO, lo qual ni apruebo ni contra-
 »digo, porque por aquella P. se puede tambien en-
 »tender PUBLIO, ó PAULO, ó PAPIRIO; pero por
 »las ultimas letras S. T. T. L. se entiende que fue
 »sepulcro, et acostumbraban decir esos Romanos
 »*Sit Tibi Terra Levis*: ansi, que sepultura de algun
 »Romano antiquisimo seria aquella piedra puesta an-
 »tes que se edificase la Puerta de Guadalaxara, la
 »qual despues se deshizo (digo la Torre et Puerta)
 »et agora está en otra forma aquella Puerta, et la
 »piedra no sé adonde se puso... A la pie de la
 »torre de la casa de D. Pedro Laso á par de Sant
 »Andres está otra piedra con letras latinas anti-
 »guas del tiempo de los Romanos, que tambien da
 »testimonio de la antigüedad de Madrid ¹.”

A estas piedras escritas añaden otras Gil Gon-
 zalez de Avila, y el Licenciado Geronimo Quin-
 tana ², las quales se hallaron despues, y estaban co-
 locadas, ya en la casa del Estudio de la Villa, ya
 en las gradas de la Iglesia de Santa Maria, ya
 en la Parroquia de San Andres. No es de omitir
 otra piedra mas, que descubrio el referido Gil Gon-

¹ *Quinquagena 2.^a ó Parte 2.^a tom. 2. fol. 72. Mss. Biblioteca Real. Est. FF.*

² *Historia de Madrid: cap. XIII.*

zalez, y que parece es el argumento, con que mas plenamente se convence que Madrid es fundacion de Romanos; la qual piedra contenia un epitafio, ó como dice el autor un *Sepulcro*, que unos libertos dedicaron en Merida á su Ama y Señora llamada *Narbona Calefasis*, natural de aquella ciudad, desde la qual traída á Madrid el año de 1618. se veia colocada en las casas y jardin de D. Juan Serrano Zapata, Caballero del habito de Alcantara, y del Consejo de Ordenes ¹.

La verdad de estos monumentos, que ya no se hallan, y que sin duda serian Romanos, parece incontestable; porque dudar de ella seria hacer agravio á unos varones tan doctos y dignos de veneracion. ¿Pero siguese de aqui que los pueblos donde se hallan tales monumentos sean precisamente de Romanos, mayormente no precediendo la menor noticia historica, ni tradición alguna solida sobre su antigüedad? ¿porque no pudieron conducirse á ellos de otras partes? ¿no son acaso frecuentes los exemplos de semejantes traslaciones? ¿no lo prueba el Sepulcro de la Señora Narbona, trasportado desde Merida á esta Villa? ¿no pudieron haber sido traídos á la nueva poblacion de Madrid de algun pueblo romano que hubiese en sus cercanias? Hábiale con efecto.

¹ Teatro de las Grandezas de Madrid: cap. iv.

Llamabase *Miacum*. Nombrale el Emperador Antonino en su *Itinerario*, y ninguno de sus Comentadores, incluso el gran Zurita, le explica. Era mansion del Exercito Romano, y se encontraba en la marcha, ó viage desde Merida á Zaragoza por este orden.

Iter ab Emerita Cæsaraugustam.

<i>Cauciam</i>	22 ^o pasos.
<i>Segobiam</i>	28 ^o pasos.
MIACUM.....	24 ^o pasos.
<i>Titulciam</i>	24 ^o pasos.
<i>Complutum</i>	30 ^o pasos.

Solo hace mencion de Miaco el Conde de Mora D. Pedro de Roxas, y solo para manifestar su propia satisfaccion literaria, risible y lastimosa. Cita una autoridad del falso Dextro, en que dice este Autor que la villa de Meco fue una gran ciudad en tiempo de los Romanos, destruida despues por los Godos, y que estaba junto á Compluto, y añade el Conde: *El Emperador Antonino la pone en su Itinerario, llamandola Miaco: poca diferencia va de Miaco á Meco* *. No tan poca, que no sea la de ocho leguas largas, que es lo que

* *Historia de Toledo*: part. 1. p. 216.

distaba Miaco de la Villa de Meco, ó de su sitio. Lo que mas admira es que se muestre este elegante Toledano mas docil y credulo de las invenciones del P. Roman de la Higuera, su guia y conductor, disimulado y oculto baxo la persona de Flavio Dextro, que al Emperador Antonino, que pone á *Miacum* al poniente de *Complutum*, tantos millares de pasos distantes de él, no ignorando que Meco está una legua larga al oriente de Alcala.

Estaba situado *Miaco* acia la villa de Alcorcon, como dos leguas al poniente de Madrid cerca del arroyo que, entrando en la Casa Real del Campo y llenando sus estanques, desagua en Manzanares, conservando todavia el nombre del arroyo de *Meaque*, adoptado de aquella poblacion antiquissima. Observanse aun los casquillos encarnados, que denotan su situacion y que son indicio de pueblo fundado por los Romanos, como advierte Ambrosio de Morales ¹. ¿Y quien duda que, si en aquel terreno se hiciesen escavaciones, se hallaria acaso abundancia de residuos y vestigios de antigüedades romanas?

Permanecio el lugar de Miaco en tiempo de los Godos, en el de los Musulmanes, en el de los Reyes de Castilla, y de él, como despoblado, se hacia aun mencion á mitad del siglo XVII. y parece

¹ *Antigüedades*: pag. 5.

se dividia en dos poblaciones, como ahora los Carabancheles, pues se decian tambien *Los Meaques*. Hay memoria de él en la historia del medio tiempo, con motivo de los reñidos litigios y porfiados pleytos, que traxo Segovia con Madrid sobre la posesion del Real de Manzanares y de otros pueblos.

Alonso VIII. aprobo en Burgos el año de 1208. la sentencia que Minaya, su amado Alcalde (*dilectus Alcahdus meus*) habia dado en latin sobre señalar los terminos de los Lugares que pertenecian á cada una de las Partes litigantes; y se dice en ella. . . . "Pasan despues los mojones ó linderos por la loma de la misma cañada de Alcorcon, y despues por las aguas de *Butarec*, y despues por las aguas de *Meac*, como se va sobre Pozuelo, y Pozuelo queda agregado á Madrid; y pasan despues por la Aldea de la Zarzuela, y la Zarzuela queda agregada á Madrid, &c." Y en otra sentencia que el año de 1297. D. Sancho el Bravo dió ya en lengua castellana sobre estos mismos litigios, vuelve á nombrar los pueblos que se han de aplicar á las Partes, y dice: . . . "E fasta la loma de la Cañada de Alcorcon, è dende á las aguas de Bu-

¹ *Deinde ad lomam de ipsa Cannada de Alcorcon, et deinde ad illas aquas de Butarec, et deinde ad illas aquas de Meac, quomodo vadit super Pozolum, et Pozolos remanet de parte de Madrid, et deinde per Aldeam de Zarzola, et Zarzola remanet de parte de Madrid.*

»tarec¹, è dende á las aguas de *Meac*, è como va
»sobre el Pozuelo, &c.²»

Del Lugar de Meaque se habla tambien en el mismo *Libro Becerro de los Beneficios del Arciprestazgo de Madrid*, citado en la nota, y se dice en él. que habia un Beneficio Curado en Humara, Somosaguas y Meaque (*fol. 8.*); pero en la lista de

¹ Butarec es nombre de un Lugar, que con alguna alteracion se llamó Butarque, que estaba ya despoblado en el siglo XVII. como asimismo lo estaba otro Lugar que habia cerca de él, llamado Overa. Asi se lee en el *Libro Becerro de los Beneficios simples y servideros, Prestamos y medios Prestamos del Arciprestazgo de Madrid*, escrito el año de 1647. por Gabriel de Campos: pag. 11. y 58. El nombre de Butarque se conserva todavia en la advocacion de una devota Imagen que se venera en Leganés con el titulo de N. S.^a de Butarque, y se conserva tambien en el arroyo llamado de Butarque (que son las aguas mencionadas en las sentencias), el qual pasando por el termino de aquel Lugar, desagua en Manzanares. De Leganés hace mencion Juan Diacono en la *Vida de S. Isidro Labrador*, refiriendo un milagro, que el año de 1271. obró el Santo con una muger llamada Maria, de la alqueria, ó aldea de Leganés. (Quædam muliercula, Maria nomine nuncupata, de Rure, quod dicitur Leganés, situm in termino Maieriti, &c.) Si no fuese tan aventurado y expuesto á equivocaciones el estudio etimológico, dice un poligloto moderno que la palabra Leganés podia derivarse de la arabe Algannet, que significa las Huertas, con alusion á su terreno tan abundante en ellas.

² Las sentencias de los Reyes D. Alonso y D. Sancho referidas arriba se conservan originales en el archivo de la ciudad de Segovia, de donde las copió en su *Historia* el Licenciado Diego de Colmenares.

los despoblados, donde se leen *Butarque y Overa*, se comprehende tambien *Meaque y Somosaguas*: y en la p. 56. se lee este titulo: *Repartimiento de los Meaques y Somosaguas, &c.*

Huérfana pues de padre y madre, por decirlo así, la poblacion de Madrid: esto es, de los Griegos, que se dice la dieron el ser edificandola, y de los Romanos, que la ampliaron reedificandola, es preciso proveerla de Fundador. Y supuesto que este no se halla ni entre los referidos Griegos y Romanos, ni entre los Cartagineses ni Godos, conviene buscarle entre los Arabes, que son los inmediatos sucesores de estos; y supuesto tambien que la primera noticia que se encuentra de su fundacion es dominando los Musulmanes en España.

En efecto, el primer autor que hace mencion de Madrid, y esto como unos 220. años despues de la irrupcion de los Moros en estos Reynos, es, segun se ha descubierto hasta ahora, Sanpiro, Obispo de Astorga, que murio por los de 1020. Dice pues en su *Cronicon* que el año de 939. *reynando en paz el Rey D. Ramiro consultó á todos los Grandes de su Reyno sobre por donde, ó como haria una entrada en tierra de Moros, y juntando su exercito, se encaminó á la Ciudad que llaman de MAGERIT, desmanteló sus muros, y entrando en ella un dia de domingo, hizo horrosos estragos, ayudado de la clemencia divina. Volviose á su casa á gozar de*

la victoria en paz. ¹ Lo mismo refieren el *Cronicon del Monge de Silos* ², y el *Diario de Cardena* ³.

La comun opinion dice que este nombre *Magerit* es arabe; pero los que le saben en España, asi orientales como occidentales, convienen en que no tiene la organizacion rigurosa de aquel idioma; y asi no se halla en ninguno de sus Diccionarios, los mas copiosos y exáctos. Esto les persuade que la voz es africana, de cuya lengua parece no se ha publicado hasta ahora Diccionario alguno. ¿Quien sabe si *Magerit* es apellido, ó nombre del Moro que fundó á Madrid, como lo dá á entender Sanpiro llamando á Madrid *la Ciudad que se dice de Magerit*, como Calatayud se llama *el Castillo de Ayub*, Albarra-cin la ciudad de *Ben Racin*, Valladolid la Puebla de Ulit, esto es *Balat Ulit*? Lo inegable es que de

¹ *Ramirus securus regnans, consilium iniit cum omnibus Magnatibus Regni sui qualiter Chaldæorum ingrederetur terram, et coadunato exercitu pergens ad Civitatem, que dicitur MAGERIT, confregit muros ejus, et maximas fecit strages dominica die adjuvante clementia Dei. Reversus est in domum suam cum victoria in pace.* Ferreras: Historia de España: tom. 16. p. 48. *En un codice antiguo arabe de la Real Biblioteca se habla de Madrid, y no solo se le llama tambien Ciudad ó Medina, sino que se añade que habia en ella ciertos pucheros que conservaban las comidas ó manjares sin corromperse; y serian sin duda los que se fabricaban, y fabrican en Alcorcon de barro crudo.*

² Berganza: Antigüedades: tom. 11. p. 536. num. 60.

³ Fr. Prudencio de Sandoval: *Historia de Idacio*: p. 269.

la voz africana (ó inaveriguable) *Magerit* no solo se ha derivado la de Madrid como de su cepa y tronco, sino todas las demas voces, con que, latinizadas ó castellanizadas, han significado á este pueblo los escritores, ó los instrumentos historicos, conservando algunas huellas ó vestigios, mas ó menos expresos, del nombre original en medio de su notable alteracion. Esta alteracion y variedad consta de la serie siguiente.

MAGERIT.

Voz africana original, ó qualquiera que ella sea:
sus derivados latinos y castellanos.

MAGERIACUM. ¹

MAGERIDUM. ²

MAGERITUM. ³

¹ *Escritura del Arzobispo D. Juan agregando el año de 1163. á la Abadía de Santa Leocadia la Iglesia de Santa Maria de Tocha cerca de Madrid (juxta Mageriacum.) Fonseca: Primacia de Toledo: tom. I. Apendices: p. 37.*

² *Privilegio en que el Emperador D. Alonso VII. concede el año de 1145. á la Iglesia de Toledo decimam omnium redditum quas habeo in Magerido... vel quartam partem ejus villæ Mageridi. Biblioteca Real. Est. DD.*

³ *Sanpiro, y el Papa Honorio en su Breve al Arzobispo D. Raymundo, confirmandole el año de 1127. los pueblos recién conquistados de Moros: entre ellos Maqueda, Sancta Eulalia, Ulmus, Canales, Mageritum, Alkala, &c. Biblioteca Real. Est. DD. cod. 41. fol. 20.*

MADRITUM. ¹MAIERITUM. ²MAIORITUM. ³MAIEDRID. ⁴MAIDRIT. ⁵MADRIT. ⁶MADRID. ⁷

¹ *Inter Illescanos et Complutenses... positum est oppidum magnum, quod alii MADRITUM, alii MAIORITUM, alii MANTUAM CARPENTANAM vocant, et MADRID vulgus appellat.* Marin. Siculus: *De Rebus Hispaniæ*: lib. 2. cap. x.

² *El Arzobispo de Toledo D. Rodrigo*: lib. vi. cap. 13.

³ *Ademas de Marineo Siculo, y del Arzobispo D. Rodrigo, Juan Diacono, que empieza la Vida de S. Isidro Labrador con estas palabras*: Apud Maioritum.

⁴ El quarto de las Casas que fueron de meo avolo Ordon Pedrez, et de sua uxor D.^a Urraca, que son in MAIEDRID, en la COLACION de Santa Maria. *Relaciones Genealogicas* de D. Antonio Suarez de Alarcon. *Apéndice*: Escritura 91. del año de 1206. pag. 46.

⁵ *Privilegio de Alonso VII. al Prior de S. Martin de Madrid*: Vobisque etiam Priori S. Martini de MAIDRIT. Yepes: *Cronica de S. Benito*: tom. 4. p. 458.

⁶ *El Tudense, el Fuero de Madrid (que ya en el siglo XIII. no solo le llamó MADRIT, sino MAGERIT) y otros instrumentos.*

⁷ *Vulgó.*

N O T A.

Tres amigos míos, que tuvieron el mal gusto de leer esta Disertacion mucho antes de darse á la prensa, la aprobaron, alabando especialmente la evidencia con que se hace demostracion de que la palabra MADRID procede indefectiblemente de la voz MAGERIT,

Como la palabra *Magerit* no es reconocida por arabiga legitima, no parece se la encuentra sig-

sea esta africana, ó sea de otra parte del mundo. Otros tres amigos, mas eruditos sin duda, que tambien se encargaron de leerla y examinarla, la aprobaron en general; pero juzgaron que la derivacion de MADRID del arabe MAGERIT era voluntaria, por no decir absurda. Esta diversidad de dictámenes me reduxo á la memoria aquel lugar, en que Horacio compara la diferencia de los juicios humanos á la de los paladares. Apenas, dice, se sientan á mi mesa tres convidados que no sean de distinto gusto y paladar segun veo. Ni yo sé qué darles, ni qué dexarles de dar; porque lo que uno repugna, otro apetece, y lo que otro pide, desagrada y fastidia á los otros dos.

Tres mihi convivæ propè dissentire videntur,

Poscentes vario multum diversa palato.

Quid dem? quid non dem? Renuis quod tu, jubet alter:

Quod petis, id sane est invisum accidumque duobus.

Epist. Lib. epist. II. lib. II. v. 61.

A pretexto de ciertos canones sobre la permutacion de las letras arabigas con las españolas, se añade: que no hay mas razon de hacer á *Magerit* tronco de *Madrid* que de hacerle tambien de la voz madero, niagras, Maria, y sobre todo Margarita; y apoyados en lo mismo repiten que la deduccion de *Madrid* del arabe *Magerit*, es absurda ó voluntaria, y que si en lugar de esto se hubiese dicho que el nombre de la calle de *Majaderitos* era una derivacion de *Magerit*, puede ser que se hubiese acertado. Es verdad que en descuento de estas y otras inanidades y parvuleces afirmaron que la *Disertacion* era obra muy bien trabajada, limada, y digna de comunicarse á la Republica Literaria; pero no de ser impresa en compañia de otras mas selectas, de temor que no las desluciese ni degradase.

nificacion propia: del empeño sinembargo de hallarsela han nacido muchas, pero tan extrañas, que con razon las llama *barbaras* el docto geógrafo Gaspar Barreiros ¹. La que le dan algunos eruditos, entre ellos D. Miguel Casiri, diciendo que entre otras cosas significa *venas ó conductos* de agua ², ademas de no merecer ser incluida en aquel numero, está fundada en la calidad y propiedad del terreno. Lo cierto es que el suelo de Madrid abunda tanto de agua, que con propiedad conocida le conviene aquella significacion.

El citado Gonzalo Fernandez de Oviedo, que, como se dixo, nacio en Madrid en el siglo XV. explicando aquel dicho antiguo: *Madrid la Osaria, cercada de fuego, armada sobre agua*, dice: "En muchas partes de esta Villa el agua está cerca de la superficie de la tierra, è muy someros los pozos, tanto que con el brazo sin cuerda pueden tomar el agua en ellos: dentro de la poblacion, è de fuera cerca de los muros hay fuentes naturales, è algunas de ellas de muy singular agua, para el mantenimiento è continuo servicio de los vecinos, è todo el pueblo, demas de los pilares grandes, è comunes albercas, è caños, è abrevaderos para dar agua á los caballos, è mulas, è las

¹ *Cbôrographia*: p. 53.

² *Bibl. Arabico-Hisp. Escorialensis*: t. II. p. 137.